

Sumario

Cabos sueltos

- ◆ *Actualidad toponímica y numismática* 2
MIQUEL VIDAL
- ◆ *Beyond point: punto más alejado* 3
PUNTOYCOMA
- ◆ *De la «Europa de las Regiones» a la «gobernanza multinivel»* 3
ISABEL LÓPEZ FRAGUAS

Neológica Mente

- ◆ *Familias monomarentales* 6
MIQUEL VIDAL

Colaboraciones

- ◆ *Private equity* 7
MYRIAM FERNÁNDEZ DE HEREDIA

Tribuna

- ◆ *Responsables de la lengua* 10
AURELIO ARTETA

Reseñas

- ◆ *III Jornada de Terminología y Traducción Institucional* 19
GRUPO DE COORDINACIÓN /
ANTENA DE LA DGT EN MADRID
- ◆ *III Encuentro universitario de traducción e interpretación profesional* 21
JUAN JOSÉ ISAR

Notas

- ◆ *En recuerdo de Álvaro García Meseguer* 22
LUIS GONZÁLEZ

Comunicaciones

 23

CABOS SUELTOS

Actualidad toponímica y numismática

MIQUEL VIDAL

Grupo Interinstitucional de Toponimia

Miguel.Vidal-Millan@ec.europa.eu

He aquí un breve resumen de las actualizaciones habidas en los últimos meses.

Se ha completado la lista de Estados y territorios

El Grupo Interinstitucional de Toponimia, trabajando en estrecha cooperación con la coordinación del *Libro de estilo interinstitucional*, ha añadido a la lista de Estados y territorios los últimos que faltaban para completar la relación de todos los que disponen de un código ISO 3166 alfa-dos: así pues, la lista cuenta ya con 247 territorios (y, lo que es muy importante, todas las listas de las demás versiones lingüísticas se alinearán gradualmente con la nuestra). Los territorios recientemente incluidos son **San Bartolomé** y **San Martín** (BL y MF), tres territorios de la Corona británica que no forman parte del Reino Unido (**Guernesey**, **Jersey** y la **Isla de Man**) y la isla francesa de **Clipperton** (antigua «Isla de la Pasión» del Virreinato de Nueva España), que ha sido separada del territorio de la Polinesia Francesa (del mismo modo que en su día BL y MF se segregaron de Guadalupe: véase *puntoycoma* nº 110).

Modificaciones del estatuto jurídico de ciertos Estados y territorios

Por una parte, el Reino de Nepal y la República de Bolivia han pasado a denominarse **República Democrática Federal de Nepal** y **Estado Plurinacional de Bolivia** respectivamente. Por otra, una nueva nota sobre las Antillas Neerlandesas advierte de que se trata de un «**Estado del Reino de los Países Bajos**. En

disolución». Y otra nota sobre Aruba indica su nueva denominación: **Estado autónomo del Reino de los Países Bajos**. Cabe suponer que las islas que forman actualmente las Antillas Neerlandesas pasarán en breve a formar a su vez sendos «Estados autónomos del Reino de los Países Bajos» (se ha celebrado ya un plebiscito en Curaçao para definir su nueva articulación territorial).

Cambios en algunas capitales

Una nota sobre la isla de Montserrat indicará que sus instituciones se han trasladado a la ciudad de **Brades** después de que una erupción volcánica destruyese la capital oficial, Plymouth. En el Pacífico, la capital de Palaos ha pasado de Koror a **Melekeok**; Kiribati ha dividido sus sedes institucionales: en la antigua capital, Bairiki, solo queda la sede del gobierno, mientras que la capital legislativa se ha trasladado a Ambo, y la judicial, a Betio (al estar situadas estas tres localidades en la parte meridional del atolón de Tarawa, la nueva capital se denominará **Tarawa Sur** o, simplemente, **Tarawa**); un caso algo parecido se da en las Islas Marshall, que extienden su capital desde el núcleo de Dalap-Uliga-Darrit al conjunto urbano del atolón de **Majuro**; por su parte, Tokelau deja de tener una capital unificada y cada uno de sus tres atolones (Atafu, Fakaofu y Nukunonu) pasará a disponer de un centro administrativo propio.

Nuevas monedas

El dólar de Zimbabue (código ZWR, véase *puntoycoma* nº 110) ha sido sustituido por otro

dólar, con el código ZWL, con un tipo de cambio de un billón de ZWR por un ZWL. En Cuba se ha añadido el **peso convertible (CUC)** al peso cubano de siempre (CUP). La corona eslovaca ha sido sustituida por el euro y las de-

nominationes de los francos CFA y CFA occidental se sustituyen por las siguientes: **franco CFA (BEAC)** y **franco CFA (BCEAO)**, respectivamente.



Beyond point: *punto más alejado*

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en su *Manual on the Regulation of International Air Transport*, define este término del modo siguiente:

a point on a route which is generally more distant from the territory of the route recipient than the territory of the granting State (i.e. is situated beyond the latter) and which forms a part of a route description¹.

El término oficial equivalente que la OACI utiliza en la versión española de dicho docu-

mento y recoge en sus repertorios terminológicos² es «punto más alejado» (FR *point ultérieur*).

En documentos de la Unión Europea y de la Administración española se han empleado para ese concepto otros términos, como «punto posterior» o «punto más allá», que conviene evitar. La Subdirección General de Aeropuertos y Navegación Aérea, del Ministerio de Fomento³, ha confirmado la conveniencia de aplicar la terminología de la OACI.

¹ International Civil Aviation Organization (2004²), *Manual on the Regulation of International Air Transport* (doc. 9626), punto 4.1-3.

² Base de datos terminológicos (diciembre de 2001).

³ *puntoycoma* agradece a Luis Castillo Bernat la ayuda prestada para la preparación de este cabo suelto.



De la «Europa de las Regiones» a la «gobernanza multinivel»

ISABEL LÓPEZ FRAGUAS

Comité Económico y Social Europeo - Comité de las Regiones

isabel.lopezfraguas@eesc.europa.eu

Desde su creación en 1994, una de las reivindicaciones constantes del Comité de las Regiones (CDR) ha sido incrementar su presencia y su participación en el sistema insti-

tucional de la UE; otra ha sido fomentar la descentralización en el proceso de toma de decisiones comunitario. A partir de estos dos ejes que determinan su actividad, el CDR ha que-

rido emular ahora a la Comisión —que en 2001 presentó su «Libro Blanco sobre la gobernanza europea» para iniciar un proceso de reflexión sobre las nuevas formas de actuación política en Europa— y ha presentado su primer libro blanco sobre la «gobernanza multinivel», que define de modo muy general en los siguientes términos:

El Comité de las Regiones entiende la gobernanza multinivel como la acción coordinada de la Unión, los Estados miembros y los entes regionales y locales, basada en la asociación y destinada a elaborar y aplicar las políticas de la Unión Europea.¹

Este concepto, relativamente nuevo en la terminología institucional, resume una teoría —más bien un enfoque político— formulada en la década de los noventa por L. Hooghe y G. Marks², que propugna la coparticipación de los distintos niveles de gobierno en la elaboración de las políticas comunitarias. La coparticipación o asociación (*partnership*) se efectúa a través de mecanismos diversos, que van más allá del mero reparto de competencias y se canalizan a través de una red compleja de actores, estructuras, regulaciones, competencias y responsabilidades³. Las relaciones se caracterizan por la interdependencia y por la ausencia de un nivel de autoridad en exclusiva, por lo que resulta imprescindible la coordinación, el intercambio de información y recursos y la negociación y cooperación entre los distintos niveles. A juicio de los defensores de la gobernanza multinivel, el antiguo lema de la «Europa de las

Regiones» ya no sirve, puesto que no existe un modelo común de división territorial ni de reparto de poderes. Frente a otros enfoques teóricos que se han desarrollado en el campo de los estudios sobre integración europea —europeización, neofuncionalismo, intergubernamentalismo, neoinstitucionalismo, etc.⁴—, la gobernanza multinivel constituye un modo diferente de aproximarse al análisis de las relaciones entre la UE, los Estados miembros y las entidades territoriales que pretende superar la clásica dicotomía entre las perspectivas intergubernamentalistas y supranacionalistas⁵.

El término inglés *multilevel governance* —del que también ha habido variantes ocasionales, como *multi-tier governance* o *multi-layered governance*— ha dado lugar a una profusión de traducciones, al menos en los textos del CDR: *gobernanza de múltiples niveles*, *gobernanza de varios niveles*, *gobernanza a varios niveles* (a modo de comparación, lo mismo ha ocurrido en francés: *gouvernance à multiniveaux*, pero también *gouvernance à multi niveaux*, *gouvernance multi-niveaux*, *gouvernance à plusieurs niveaux*, *gouvernance à multiples niveaux*). Parece que en la traducción de este tipo de complementos nominales hay cierta resistencia a la formación de compuestos por medio de prefijos. Se pueden citar ejemplos como *zona del euro* o *eurozona*, *etiqueta ecológica* o *ecoetiqueta*, entre otros tantos. En el caso que nos ocupa, la cuestión terminológica quedó zanjada con la enmienda que presentaron al texto español del dictamen algunos miembros del CDR y que se aprobó en su sesión plenaria de junio de 2009:

¹ Dictamen de iniciativa del Comité de las Regiones: «Libro Blanco sobre la gobernanza multinivel», aprobado en el 80º Pleno del CDR, celebrado los días 17 y 18 de junio de 2009 (de próxima publicación en el Diario Oficial).

² Liesbet Hooghe / Gary Marks (2001), *Multi-level Governance and European Integration*, Rowman and Littlefield, Lanham, MD.

³ Francesc Morata ed. (2004), *Gobernanza multinivel en la Unión Europea*, Valencia, Tirant lo Blanch. Véase el artículo del mismo título en <<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044413.pdf>>.

⁴ Celso Cancela Outeda, «Parlamentos regionales y gobernanza multinivel en la Unión Europea», <http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/jm/more/configlobal06/contribution_cancela.pdf>.

⁵ Cesáreo R. Aguilera de Prat, «De la "Europa de las Regiones" a la Europa con las regiones», <http://www10.gencat.cat/drep/binaris/real2%20AGUILERA%20digi_tcm112-40006.pdf>.

ENMIENDA 1

LIBRO BLANCO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE LA GOBERNANZA DE MÚLTIPLES NIVELES

CONST-IV-020

Título y en todo el dictamen

Modifíquese:

<i>Proyecto de Dictamen</i>	<i>Enmienda</i>
LIBRO BLANCO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE LA GOBERNANZA DE MÚLTIPLES NIVELES	LIBRO BLANCO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE LA GOBERNANZA DE MÚLTIPLES NIVELES <u>MULTINIVEL</u>

Exposición de motivos

«Gobernanza multinivel» es el término empleado por la literatura especializada y es conforme con las reglas de formación de palabras en castellano.

Efectivamente, en la bibliografía o «literatura» especializada se utiliza el neologismo «multinivel» —con preferencia a las otras opciones, estilísticamente quizá más elegantes—, es de suponer que por razones de economía lingüística (y, para qué llamarnos a engaño, por la facilidad que supone calcarlo del inglés). También se utiliza en muchos otros contextos (venta multinivel, redes multinivel, modelos multinivel, seguridad multinivel, por citar los más comunes). Está formado mediante la adición del prefijo cuantificador *multi* y, aunque es evidente que funciona como modificador de un sustantivo, su categorización gramatical, al igual que la de otras formaciones similares⁶, no

está claramente delimitada: ¿se considera adjetivo invariable o sustantivo en función de aposición? Sin entrar en detalles, apuntamos a modo de explicación que en los procesos de derivación y composición la categoría de la palabra compuesta puede ser diferente de la de los elementos que la forman⁷. Por poner un ejemplo, el cambio de categoría de *nivel* a *multinivel* que se produce en «gobernanza multinivel» es el mismo cambio de *fraude* a *antifraude* que se da en «medidas antifraude». En cualquier caso, las construcciones de este tipo son muy productivas en la actualidad, sobre todo en contextos tecnológicos y comerciales (véanse los ejemplos de *multifunción*, *multiprogramación*, *multivisión*, *multigrado*, *multipropiedad*, *multimedia*, etc.)⁸.

En contextos políticos se tiende a utilizar expresiones menos sintéticas, y por eso la opción elegida en un primer lugar fue «gobernanza de múltiples niveles». Ahora bien, existe todo un análisis teórico en torno a esta idea y parece claro que el término ya está acuñado. El Comité de las Regiones ha iniciado recientemente una consulta general para recabar la opinión de todos los sectores interesados sobre la manera de aplicar la gobernanza multinivel en Europa. Este concepto dará que pensar en los próximos tiempos, al menos en el mundo de los «entes territoriales». De ahí la pertinencia de llamar la atención sobre él.

⁶ David Serrano-Dolader (1999), «La derivación verbal y la parasíntesis», en I. Bosque / V. Demonte eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa, Madrid (cap. 72).

⁷ Elena Felú Arquíola (2009), «Palabras con estructura interna», en E. de Miguel ed., *Panorama de la lexicología*, Ariel, Barcelona (pp. 51-82).

⁸ En números anteriores de *puntoycoma* hay un interesante debate sobre el neologismo *multimedia* (nº 43, nº 44 y nº 46).

NEOLÓGICA MENTE

Familias monomarentales

MIQUEL VIDAL

Comisión Europea

Miguel.Vidal-Millan@ec.europa.eu

Traduciendo una declaración de un Ayuntamiento catalán con motivo del Día Internacional de la Mujer apareció un neologismo que aún no conocíamos: «monomarental».

Iniciamos una búsqueda y encontramos que dicho término se había utilizado ya en varias lenguas y que había aparecido en artículos no exclusivamente políticos, sino también del ámbito académico. Es evidente que se trata de uno de esos términos innovadores que desatan las iras conservadoras, que ya le han aplicado los calificativos insultantes de turno, similares a los que lanzaron en su día contra el término «matrimonio» aplicado a los homosexuales.

Visto sin prejuicios, es evidente que el concepto de «familia monomarental» existe, pues las necesidades reales de las familias formadas por un adulto y unos niños difieren en función de si el adulto es hombre o mujer. Hay ayudas públicas que, en el marco de la llamada acción positiva, se conceden en concreto a determinadas personas en situaciones difíciles, y constituir una familia monomarental puede dar derecho a recibirlas.

El *Boletín Oficial del Estado* recoge incluso una definición de dichas familias:

Se considerará familia monomarental la formada por una mujer que tenga a su cuidado menores de 21 años o mayores con discapa-

cidad que no obtengan ingresos de cualquier naturaleza superiores al 75 % del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el momento de publicación de esta Resolución.¹

Esta es una definición restringida para una ayuda concreta, pero la idea queda clara: la familia monomarental es aquella que tiene por responsable a una mujer y que no incluye a otras personas adultas.

Queda una cuestión por resolver: si este neologismo acaba por imponerse, ¿qué va a pasar con el término «monoparental»? Lo lógico será que su significado se vaya desplazando, deje de indicar a cualquiera de los dos progenitores para señalar exclusivamente al padre. Algo parecido a lo que está ocurriendo ya con el término «hombre», cuyo significado se va deslizando de la acepción de «ser humano» a la de «persona de género masculino» (en efecto, sería difícil que en la actualidad ningún medio publicara una noticia como la que apareció hace algunos años en un periódico de gran difusión y que informaba de que se había pasado revista «a una exhibición de la Brigada Pesada, compuesta por 4 873 hombres —un 10 % de ellos mujeres» —).

¹ Resolución del Instituto de la Mujer de 29 de abril de 2008, BOE nº 121 de 19.5.2008.



COLABORACIONES

Private equity

MYRIAM FERNÁNDEZ DE HEREDIA

Consejo de la Unión Europea

maria.fernandezheredia@consilium.europa.eu

Debido a la crisis financiera, encontramos la expresión *private equity* en muchos documentos, con muy diversas traducciones.

Haciendo un repaso únicamente a la concordancia de la memoria interinstitucional de traducción Euramis encontramos lo siguiente:

TRADUCCIÓN	FUENTE
gestión de patrimonio	Decisión de la Comisión de 16 de junio de 1999 relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 del Tratado CE (asunto IV/36.081/F3 - Bass) < http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:1999:186:0001:0027:ES:PDF >
inversiones privadas	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación del plan de acción sobre capital riesgo (PACR) < http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0605:FIN:ES:PDF >
capital privado	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Informe provisional acerca del plan de acción sobre capital-riesgo < http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2000:0658:FIN:ES:PDF >
instrumentos de capital no cotizados, acciones no cotizadas	Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) < http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:177:0001:0200:ES:PDF >
inversión de capital privado	Directrices comunitarias sobre ayudas estatales y capital riesgo para pequeñas y medianas empresas < http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2006:194:0002:0021:ES:PDF >
fondos de capital inversión	Libro blanco sobre la mejora del marco del mercado único de fondos de inversión < http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0686:FIN:ES:PDF >
capital riesgo	Documento interno de la Comisión TC1-COD(2004)0155

Lo primero que hay que averiguar es qué significa *private equity* en inglés. Recomiendo la explicación para legos (entre los que me incluyo) en el artículo de la BBC «Q&A: Private equity debate»¹, y paso a analizar algunas definiciones:

- Private (as opposed to public) equity investment in companies not listed on a stock-

market, including venture capital, replacement capital and buy-outs.²

- Private equity includes organisations devoted to venture capital, leveraged buyouts, mezzanine and distressed debt investments.³

¹ <<http://news.bbc.co.uk/1/hi/business/6221466.stm>>.

² Directrices comunitarias sobre ayudas estatales y capital riesgo para pequeñas y medianas empresas: <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2006:194:0002:0021:ES:PDF>>.

³ New Zealand Venture Investment, *Glossary*: <www.nzvif.com/glossary.html>.

- Includes all non-public equity and hybrid instruments: business angel capital, venture capital, management buy-outs, management buy-ins, and mezzanine arrangements.⁴

O, en francés, donde con frecuencia no se traduce:

- Terme générique s'appliquant au marché et aux fonds d'investissement spécialisés dans les opérations d'acquisition ou de prise de participations dans des entreprises non-cotées.⁵

[Cuando se traduce en francés, se denomina *capital investissement*].

De todas estas definiciones hay algo que queda claro: se trata de operaciones que se realizan en relación con empresas no cotizadas en Bolsa. El término *private*, por tanto, no significa «privado». La mayoría de las operaciones de la Bolsa se realizan, evidentemente, con capital privado, esto es, con capital que no pertenece al Estado ni a las administraciones públicas. Por tanto, de las traducciones que figuran en la memoria Euramis podemos descartar ya «gestión de patrimonio», «inversiones privadas», «capital privado» e «inversión de capital privado».

Mención aparte merece «(fondos de) capital inversión», que, aunque tampoco aclara la naturaleza de las empresas en las que se invierte el capital, ni el tipo de operaciones, se usa mucho en español. Es la denominación que muchas de estas empresas se han dado a sí mismas y existe una Asociación Española de Capital Inversión (ASCRI). Volveré sobre este término más adelante.

Hay otra cosa que queda clara: que el término es polisémico y ya eufemístico y oscuro en inglés. Por una parte, se trata de muchos tipos de operaciones o actividades distintas, y

por otro, el término se aplica tanto a las operaciones como al capital utilizado para realizarlas e incluso a las empresas que se dedican a ello.

Tres conceptos

Por tanto, tendríamos al menos tres conceptos que no tienen por qué compartir denominación:

- 1) el capital que se invierte en empresas no cotizadas en distintas operaciones;
- 2) esas oscuras operaciones (*venture capital, angel, mezzanine, leveraged buy-outs, buy-ins...*);
- 3) las empresas que se dedican a invertir dicho capital en dichas operaciones.

1. Capital

La primera idea era llamar al capital «capital riesgo», puesto que las expresiones «capital privado» o «capital de inversión» incluyen otros muchos capitales que no se dedican a este tipo de operaciones, como simplemente comprar acciones o ser socio en una cafetería. El problema de «capital riesgo» es que hasta que apareció *private equity*, al parecer en la década de los ochenta, era la traducción canónica de *venture capital* o *risk capital*. *Venture capital* es solo una de las operaciones de *private equity*, probablemente la más apreciada socialmente. En español, aunque el concepto de «capital riesgo» se había usado de una manera más restrictiva, se aplica también, según los expertos, con mucha frecuencia y bastante consenso, al capital que se invierte en empresas no cotizadas. No todas las empresas no cotizadas son de tipo innovador, que era la característica de las que recibían el *venture capital* antiguamente, pero se utilizó por extensión. Sin estar completamente satisfecha, creo que puedo aceptar «capital riesgo» para la acepción 1. Otra posibilidad sería «activos no cotizados», solución que se encuentra en algunas sedes electrónicas de cajas de ahorros o de centros académicos.

⁴ Government of South Australia, *Glossary* <www.vcbas.com.au/glossary.htm>.

⁵ *Lexique du private equity* <<http://www.lyon-eco.com/dotclear/index.php?2006/03/16/47-lexique-du-private-equity-mbo-mbi-bimbo-dette-senior-mezzanine>>.

2. Esas oscuras operaciones

Esto es lo más difícil de traducir. Entre las operaciones de *private equity*, por ejemplo, están los *buy-in* y *buy out*, que han constituido el grueso de las operaciones estos últimos años y que, en contraposición con el socialmente útil *venture capital*, son francamente especulativas. Consisten en invertir en una empresa que en principio no está dando el rendimiento esperado. Si está cotizada en Bolsa se retira de Bolsa. El capital que se invierte en muchas ocasiones es prestado por los bancos. Encontré un glosario⁶ en el que hay explicaciones de estas oscuras operaciones, pero no las entiendo. Me consuela pensar que no soy la única. (Algunos autores califican estas actividades de *asset stripping*, que podría traducirse como «dejar a la empresa en cueros» u «ordeñarla hasta la última gota»).

La propuesta puede ser dejarlo en inglés: «operaciones de *private equity*» (aunque no es traducir) u «operaciones de capital riesgo y de cesión de empresas no cotizadas» (demasiado largo), o adoptar simplemente las insatisfactorias «operaciones de capital riesgo» u «operaciones de capital inversión».

3. Entidades, empresas, fondos ...

Y pasemos al tercer concepto, las empresas de *private equity*. Como vimos al principio, existe una Asociación Española de Capital Inversión (ASCRI)⁷. Ignoro si hay algún tipo de normativa y si esta denominación está suficientemente aceptada por las autoridades como el Banco de España o el Banco Central Europeo; este usa la expresión en una nota de prensa⁸.

⁶ Almeida Capital, *Glossary of Private Equity and Venture Capital* <http://www.altassets.com/hm_glossary.php>.

⁷ <http://www.cme-malaga.es/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=37>.

⁸ <<http://www.bde.es/webbde/Secciones/SalaPrensa/ComunicadosBCE/NotasInformativasBCE/06/Arc/Fic/presbce117.pdf>>.

El problema de «capital inversión», aparte de ser un calco del francés, es que el hecho de suprimir la preposición (de/para inversión) crea un neologismo para una nueva realidad, pero el concepto de la expresión con preposición sigue latente. En cierto modo es una expresión engañosa: no se trata de cualquier capital de inversión, sino de un tipo de operaciones distintas de las habituales, como la compra de acciones y obligaciones.

La Comisión está preparando una Directiva sobre *hedge funds* y *private equity*. Esto nos plantea otro problema: ¿en qué se distinguen las empresas de *private equity* de los *hedge funds*?

Podemos llamar a estas empresas «entidades/empresas de capital riesgo», «fondos de capital inversión» y sus combinaciones. Me gustaría poder proponer un término menos positivo sin dejar de ser vago, por ejemplo, «fondos de inversión atípicos», como aquella neumonía que tantos estragos causó. Por lo menos se recogería una connotación para algunos hablantes del español. Pero me temo que a los interesados no les va a interesar. Y a falta de legislación, lo que va a dominar es la denominación que ese sector se da a sí mismo.

A la vista de la situación del término, hemos completado la ficha IATE 2243439⁹, aunque asignándole códigos de fiabilidad bajos.

<i>private equity</i>	capital inversión capital riesgo activos no cotizados operaciones de capital riesgo / de capital inversión
<i>private equity funds</i>	fondos de capital inversión / riesgo entidades de capital inversión / riesgo

⁹ <<https://iate.eu-admin.net/iatediff/SearchByQuery.do?method=searchDetail&liId=2243439&langId=&query=private%20equity&sourceLanguage=en&domain=0&matching=&start=0&next=1&targetLanguages=es>>.

TRIBUNA

Texto de la conferencia pronunciada por el profesor Arteta en el Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, Bruselas y Luxemburgo, los días 20 y 21 de abril de 2009.

Responsables de la lengua

AURELIO ARTETA

Universidad del País Vasco

arteta@can.es

Para introducirnos en la exposición, busquemos una excelente compañía. George Orwell¹ resume algunos vicios propios del lenguaje político inglés de su época. Entre otros principales: las imágenes trilladas, la falta de precisión o inconcreción, el recurso a las frases hechas, la escritura compleja y dicción pretenciosa, el uso de palabras sin sentido, etc.

Más en particular, nos dice primero que ese idioma adolece de un afán imitativo y maquinal: «La ortodoxia, cualquiera que sea su color, parece exigir un estilo imitativo y sin vida [...]. Un orador que emplea esa fraseología ha tomado distancia de sí mismo y se ha convertido en una máquina. De su laringe salen los ruidos apropiados, pero su cerebro no está comprometido como lo estaría si eligiera sus palabras por sí mismo...». Añade después que esa lengua recurre al eufemismo a fin de no decir la verdad: y es que las purgas y deportaciones rusas o el lanzamiento de bombas atómicas sobre Japón solo pueden defenderse «con argumentos que son demasiado brutales para la mayoría de las personas y que son incompatibles con los fines que profesan los partidos políticos». De ahí los eufemismos, peticiones de principio y vaguedades oscuras. Y Orwell denuncia en el uso de su lengua, por fin, un estilo inflado, que ya es otra forma de eufemismo: «El gran enemigo del lenguaje claro es

la falta de sinceridad. Cuando hay una brecha entre los objetivos reales y los declarados, se emplean casi instintivamente palabras largas y modismos desgastados, como un pulpo que suelta tinta para ocultarse».

Me temo que mucho de todo esto también podría decirse hoy del lenguaje político español. Si cabía pensar que, al igual que el alemán, el ruso y el italiano, el español se deterioró por culpa de la dictadura, hoy se deteriora por culpa de un ejercicio democrático deficiente. Porque «si el pensamiento corrompe el lenguaje, el lenguaje también puede corromper el pensamiento». ¿No nos convendrá, para así entrar en materia, darnos un buen chapuzón?

1. Algunos fenómenos lingüísticos en la España actual

Tópicos

Habría que recordar que «al principio era la palabra, no la frase hecha»². Sí, pero al final el riesgo es que triunfe la frase hecha. Porque los lugares comunes, nos dirá Kafka, son «el estiércol de las palabras e ideas gastadas, más fuertes que un grueso blindaje. Los hombres se esconden tras ellas del paso del tiempo. Por eso la verborrea es el baluarte más fuerte del alma. Es el conservante más duradero de todas

¹ «La política y el idioma inglés», *Letras Libres*, junio de 2004, pp. 12 y ss.

² J. Roth (2004), *La filial del infierno en la tierra* (trad. B. Vias Mahou), Acantilado, Madrid, p. 78.

las pasiones y estupideces»³. El recurso al tópico en nuestras conversaciones se nutre de la pereza y del ahorro reflexivo que permite, pero no menos de la imperiosa necesidad de «ser de los nuestros»; en definitiva, del gregarismo: «Mi lema es "grita siempre con los demás". Es el único modo de estar seguro»⁴. Es el mismo mecanismo que da lugar a la «tiranía de la mayoría» o a la opinión pública: el temor a quedarse solos⁵.

Pues bien, por mencionar los de una sola especie, los españoles disponemos hoy de una amplia colección de tópicos acerca de la política y de la democracia. Mostremos una lista representativa, en modo alguno exhaustiva⁶. Ahí están, por ejemplo, los socorridos clichés acerca del presunto buen ciudadano, esos que se desgranaban a la hora de su funeral. El finado era una persona excelente: solo vivía para su familia: *De casa al trabajo y del trabajo a casa / No se metía con nadie / Él iba a lo suyo / No era político...* No son menos frecuentes otros lugares comunes que degradan sin saberlo el significado de la política: *Una cosa es la teoría y otra la práctica / Hay que dejarse de filosofías e ir al grano / La política es cosa de los políticos (que para eso les pagamos) / Todos los políticos son iguales / Tenemos los políticos que nos merecemos, etc.*

Hay otros que denotan graves deficiencias en la comprensión de la democracia e implican una conducta ciudadana cargada de relativismo. Verbigracia: *No hay que politizar las cosas / Condenamos la violencia venga de donde venga / La violencia engendra violencia / La violencia es inútil / Con la violencia no se consigue nada / Sin violencia todos los proyectos son legítimos / Desde*

que llegó la democracia... / Algo es perfectamente legítimo / Fulano está en su perfecto derecho / Lo diferente, lo diverso es bueno / No es ni mejor ni peor, sino simplemente distinto... Merecería mención especial el tópico tan omnipresente como nefasto de que *Todas las opiniones son respetables*, que se acompaña de otros tan aceptados —pese a su carácter nihilista— como que *No hay que juzgar a nadie*, que *Esa será su opinión y yo tengo la mía*, que *La suya es una opinión muy discutible (si bien no voy a tomarme el trabajo de discutirla)* y, por poner fin a esta serie, eso tan indicativo de la confianza que depositamos en la argumentación como que *No querrá usted convencerme...*

Algunas modas relativamente recientes

Podríamos aquí incluir, entre otras modas, los términos que he llamado archisílabos para designar a esas palabras ampulosamente alargadas con las que pretendemos obtener algún prestigio ante los demás hablantes⁷. Se habrá observado asimismo la no menos creciente inflación de términos técnicos, mercantiles, etc. que traspasan su ámbito de origen e invaden lo que pillan. Me refiero a esa lengua del mercado que se empeña en llamar *clientes* a los que hasta hoy mismo recibían el nombre preciso de viajeros, pacientes, asegurados y otros tantos; o bien denominar genéricamente *producto* a todo lo que se produce con vistas al mercado, lo mismo sea de carácter material o espiritual; y, por supuesto, que infecta la conversación de *activos, a fecha de hoy, maximización, input o output*. Que los políticos solo se dediquen a *apostar por una acción determinada*, en lugar de escogerla y adoptarla por las razones que la justifican, es otro síntoma de adelgazamiento normativo en la tarea pública.

Asistimos también a un desplazamiento de términos prestigiosos desde sus espacios propios para aplicarlos en otros. Así se observa el

³ G. Janouch (1997), *Conversaciones con Kafka* (trad. R. Sala), Destino, Barcelona, p. 123.

⁴ G. Orwell (1979), *1984* (trad. R. Vázquez Zamora), Destino, Barcelona, p. 132.

⁵ E. Noelle-Neuman (1995), *La espiral del silencio* (trad. J. Ruiz Calderón), Paidós, Barcelona.

⁶ Se recogen en A. Arteta ed. (2008), *El saber del ciudadano*, Alianza, Madrid, pp. 21-30.

⁷ Véanse mis tres artículos dedicados a los archisílabos en *El País*: 21.9.1995, 10.8.2005, 16.12.2008.

vaciamiento del sentido originario, por ejemplo, en el uso prevalente hoy de *filosofía* (para señalar el estilo de un equipo de fútbol), *excelencia* (referida a calidad empresarial), *personalizado* (por individualizado). Naturalmente, no cabe olvidar los perezosos y abundantes contagios o mimetismos del inglés. Inclúyanse en este apartado el uso común de las mayúsculas en las iniciales de las palabras de los carteles, rótulos, etc.; las desinencias en -al: *educacional*, *ficcional*, *organizacional*, etc.; los términos nacidos de la ignorancia y pedantería pedagógica: *habilidades*, *fortalezas*, *debilidades...*; las malas traducciones, sin más (*evidencias*, *el día después...*). Y es escandaloso que no se haya denunciado aún la entonación de los corresponsales de televisión, azafatas, locutoras de supermercados, etc., que han creado de la nada una nueva y exclusiva fonética del español. Contra las reglas y el uso ordinario de todos los demás, parece como si estos distinguidos hablantes se propusieran ante todo mostrar su diferencia de categoría en la administración de la lengua.

Ofensivas ideológicas para dominar o secuestrar el lenguaje

La lección de Victor Klemperer⁸ no ha perdido actualidad entre nosotros. Tendríamos bastantes ejemplos del modo como el igualitarismo y el más romo «progresismo» manipulan el sentido de palabras tales como elitismo, discriminación o prejuicio. El vocabulario «abertzale» en particular pretende encubrir la barbarie en la que está embarcado. Así, un atentado terrorista es una *ekintza*, esto es, una «simple acción»; ETA queda definida como una organización armada y su terrorismo no pasa de ser violencia como otra cualquiera. Ya habrán observado que, entre nosotros, los políticos cometen errores (casi nunca faltas o delitos), que hace tiempo que *España* y *español* han sido sus-

tituidos por *Estado* y *estatal*, que no hay manera más fácil de insultar al adversario que calificarle de fascista. Todo esto sin contar con la presión de lo «políticamente correcto».

Los medios de la perversión

Seguramente son muchos los nuevos instrumentos que hoy fomentan esa degradación del lenguaje. El envío masivo de *e-mails* y de *sms* sin control ni corrección; o el cómodo recurso a la función de «cortar y pegar» en internet, cuando se lleva a cabo sin la comprensión suficiente; la continua exposición a las letras de canciones de rock, rap y otras... serían algunas muestras de ello.

Parece obligatorio apuntar a los medios de comunicación en general, así como a los protagonistas habituales de la cultura de masas, a los discursos de muchos políticos profesionales, como los principales responsables del deterioro lingüístico. Pero la enseñanza en todos sus grados y los dogmas pedagógicos reinantes no contribuyen menos al desastre. Como se sabe, hoy las escuelas enseñan más filología que gramática (fonemas, morfemas... y *meme-mas*) y los niños adquieren conocimientos lingüísticos sin la afición por la lectura que debería ir aparejada. Los demás profesores pueden pronunciar con buena conciencia que la suya «no es una clase de Gramática» y aprobar a los alumnos más ágrafos con la excusa de que «ya les suspenderá la vida». Las pruebas regulares demuestran hasta la saciedad que en el Bachillerato apenas llegan a entender textos de filosofía o de idiomas, pero se solicita de los alumnos un «comentario personal». Y la evaluación ordinaria no se basa tanto en amplias exposiciones, donde el manejo de la lengua es crucial, como en tests que suman los aciertos entre diversas respuestas telegráficas.

2. Frente a ello, deberes con la lengua

No estaría de más ofrecer todavía unas aclaraciones al título de esta charla, que es lo mismo que centrar el objeto de nuestra reflexión. Ser

⁸ V. Klemperer (2001), *LTI. La lengua del Tercer Reich* (trad. A. Kovacsics), Minúscula, Barcelona.

responsables de la lengua quiere decir tener cuidado con mis/nuestras palabras, con la forma y contenido de mi habla, ser responsable del uso de mi lengua. En suma, significa que tenemos deberes para con la propia lengua. Pues nuestra condición de hablantes nos otorga derechos lingüísticos, sin duda, pero nos impone asimismo deberes.

Sentido de esos deberes

1. En rigor, no son deberes hacia una lengua, porque solo tenemos deberes para con las personas. Son deberes hacia sus hablantes (mis cohablantes), con la comunidad de habla a la que pertenecemos. Habría que añadir con mayor precisión que nuestros deberes son con la comunidad viva de habla; que no hay deberes hacia los antepasados en el sentido de que estos nos impusieran obligaciones a los contemporáneos. De manera que —para referirnos a una reivindicación nacionalista capital— tampoco hay deberes hacia un Pueblo que hoy no hablara ya esa lengua o al menos no en parecida medida. Ni, por tanto, tampoco deber institucional ni personal de mantenimiento del patrimonio, de buscar venganza hacia un presunto culpable, de recuperación de lo que en el pasado los padres se dejaron arrebatar, etc.

Hay otro sentido de tales deberes, al que se refiere Kafka, que es preciso tener en cuenta: «...en realidad [el lenguaje] solo nos ha sido prestado a quienes estamos vivos por un tiempo indeterminado. Solo se nos permite emplearlo. En realidad les pertenece a los muertos y a quienes aún no han nacido. Tenemos que tratar esta posesión con mucho cuidado...»⁹. Lo que significa que no podemos disponer de la lengua a nuestro antojo, como si la tradición no estuviera ya contenida en el presente, como si pudiéramos prescindir de ese pasado incluso cuando nos proponemos superarlo.

2. Decimos que solo pueden ser deberes hacia los hablantes, o sea, respecto de sujetos reales y de derechos reales. Pero, por cierto, tanto hacia uno mismo (en virtud del habla interior de cada cual) como hacia los demás. Según Kant, los deberes con uno mismo consisten en la perfección de las propias facultades¹⁰; en este caso, de las lingüísticas. Una manera de ejercer este deber sería el que, en palabras de H. Arendt, expresaba un aspecto fundamental de la reflexión socrática. La conciencia (o sea, el «conocer consigo mismo») es el desdoblamiento de uno mismo en que consiste el pensamiento.

Otra forma básica de explicitar esos deberes hacia uno mismo es el deber de llegar a ser sujetos del habla, no sus objetos, sus portadores o sus transmisores automáticos y acríticos. Que nuestra lengua sea la lengua que hablamos, no la lengua que nos habla; que logremos expresar nuestro propio pensamiento y no sea la sociedad la que hable por nosotros sin pasar por nuestra conciencia.

3. No se trata solo de deberes negativos, es decir, de que nadie interfiera en los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Se trata sobre todo de deberes positivos, como hablar y escribir bien. A ellos estamos obligados todos los hablantes de la misma lengua (deberes positivos generales), pero también y más particularmente algunos ciudadanos en virtud de su función política, cometido profesional o prestigio social (deberes positivos especiales o de garantía). Ser hablantes nos vuelve responsables de nuestro hablar, quiero decir, del modo como hablamos y de la riqueza o pobreza de nuestra comunidad lingüística.

4. Los entenderemos en primer lugar como deberes morales, claro está, y no legales. Y esos deberes morales incluyen además la obligación de pulir la lengua de uno (que es la de su co-

⁹ G. Janouch, *op.cit.*, p. 123.

¹⁰ E. Kant (1999), *Metafísica de las costumbres* (trad. M. García Morente), Tecnos, Madrid, p. 311 y ss.

munidad) lo mejor posible, de pedir cuentas a quienes trafican con sus significados, o los confunden, o deforman su construcción sintáctica, o mimetizan una lengua extranjera, etc. No es el empobrecimiento de la lengua lo que más importa, sino el que deriva de la degradación de las funciones primordiales de la lengua que enseguida veremos: el empobrecimiento de la comunicación social o la simplificación del pensamiento común.

5. Pero también han de entenderse, al final (y ante todo en el caso de comunidades bilingües), como deberes políticos en tanto que hablantes de la lengua común. De ello se hablará más adelante.

Prejuicios contrarios, objeciones habituales

1. A quien pregone esos deberes se le recordará en primera instancia nuestra libertad individual de expresión, el conveniente fomento de la creatividad y cosas semejantes. La expresividad, arguyen muchos, es cosa de cada cual, hay que ser uno mismo, no imitar a nadie, etc. Y es que

la pedagogía contemporánea, completamente habitada por el deseo de redención, da la palabra antes y aun en vez de dar la lengua. Suéltense, se pide ahora a los alumnos [...]. ¡No sean tímidos, sean ustedes mismos! ¡Aumenten su asertividad, actualicen su potencial, desarrollen sus propias capacidades! Contra todo amaestramiento, digan quiénes son y lo que sienten con las palabras que le pertenecen...¹¹

Ya sabemos que, en esta época que entroniza la diferencia, lo diverso es valioso no ya por tener el mismo valor, sino tan solo por ser diverso.

2. Contra aquel osado muchos lanzarán también el cargo de pedantería, purismo o elitismo.

Mientras resisten como pueden al enrarecimiento de las palabras, se fustiga su purismo, su integrista, su malthusianismo. Mientras se niegan a dejar desaparecer los detalles de lo innombrado, se los trata de extirpadores. Mientras se preguntan cuántos adjetivos, es decir, cuántos matices o cualidades sensibles ha desechado del mundo la incorporación de la palabra *cool* en nuestra lengua, generalmente se los percibe como los enemigos obsesivos y paranoicos de los matrimonios mixtos entre diccionarios. Mientras su principal preocupación es proteger el paisaje de los sentimientos morales de la indiferenciación planetaria y quieren liberar el pensamiento de las dicotomías sumarias a las que lo condena un lenguaje esmirriado, se denuncia sin parar el autoritarismo con el que hacen entrar en el lecho de Procusto del buen uso el abigarramiento cálido y desordenado de lo vivido...¹²

3. No faltarán quienes argumenten que la lengua es un organismo vivo, que evoluciona en la historia y que, por tanto, carece de sentido pretender acotar sus usos o imponer normas que la regulen... Pues claro que la lengua evoluciona y debe evolucionar. Pero no está mandado que sus transformaciones procedan por fuerza de la pereza, la ignorancia o el puro descuido de los hablantes. Bien sabemos que la lengua es un producto colectivo, pero no por ello se borra la responsabilidad individual de cada uno de sus productores.

4. «Pero si es solo cuestión de palabras...», se escudarán todavía algunos reacios a admitir ninguna obligación hacia su lengua. A lo que habrá que responder lo de Kafka: que «eso es precisamente lo peligroso. ¡Las palabras son las precursoras de acciones futuras, las chispas de futuros incendios! [...] las palabras son fórmulas mágicas. Dejan huellas dactilares en los cerebros que en un abrir y cerrar de ojos pueden convertirse en pisadas de la historia. Tenemos que tener cuidado con cada palabra que

¹¹ A. Finkielkraut (2002), *Una voz viene de la otra orilla* (trad. M. Montes), Paidós, Buenos Aires, pp. 97-99.

¹² A. Finkielkraut, *ibidem*.

pronunciamos»¹³. Y es que, para centrarnos en el terreno moral y político, seguimos desconociendo la función práctica de las ideas prácticas. O, lo que es igual, cómo las palabras determinan las emociones y, por medio de ellas, asimismo la acción o conducta del individuo en la esfera privada y pública.

5. Habrá muchos que lamenten de antemano la inutilidad de la batalla, la irreversibilidad de la devaluación de la lengua. Según el parecer de Orwell (en aquel ensayo citado al comienzo), casi todas las personas que de algún modo se preocupan por el tema admitirían que el lenguaje va por mal camino, pero por lo general suponen que no podemos hacer nada para remediarlo mediante la acción consciente. Toda lucha contra el abuso del lenguaje sería un arcaísmo sentimental. Lo que a su vez lleva implícita la creencia semiconsciente de que el lenguaje es un desarrollo natural y no un instrumento al que damos forma para nuestros fines.

Pero añade —y creo que debemos concordar con él— que el proceso es reversible. Lo mismo el inglés de entonces que el español contemporáneo están plagados de malos hábitos que se difunden por imitación y que cabría evitar si nos tomáramos la molestia. Si nos liberamos de estos hábitos podemos pensar con más claridad, y pensar con más claridad es un primer paso hacia la regeneración política. En realidad, concluye, bastaría con «la acción consciente de una minoría».

3. El porqué de esos deberes: presupuestos de partida

Pero ya es hora de recordar con brevedad la naturaleza y funciones básicas de la lengua, que es lo mismo que proclamar ese valor que debemos proteger.

¹³ G. Janouch, *op.cit.*, p. 117.

1. El instrumento del pensamiento y conocimiento del mundo

Pensamos mediante el lenguaje. Toda la actividad mental, incluso la inconsciente, está referida al lenguaje. Pensar no es sino un modo de hablar; si alguien dijera tener un pensamiento sin lenguaje, hay que pedirle que «diga» cuál. Todo nuestro maravilloso mundo mental vive solo gracias a este artilugio modesto que es el lenguaje. «Los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo», dejó sentado Wittgenstein (*Tractatus* 5.6), ya sea el mundo exterior como el interior o de uno mismo. De ahí, si se me permite sacar una lección entre muchas, que a los nacionalismos pequeños y a sus lenguas mínimas habrá de corresponder un mundo reducido.

«Rem tenere, verba sequentur», resumió Catón: si captamos la cosa o el concepto, las palabras seguirán. Pero hay una interrelación recíproca entre pensamiento y lenguaje: lo que es efecto puede volverse causa, reforzar la causa original y producir el mismo efecto de manera más intensa. Como Orwell pudo decir del idioma inglés, también el español cotidiano «se ha vuelto tosco e impreciso porque nuestros pensamientos son disparatados, pero la dejadez de nuestro lenguaje hace más fácil que pensemos disparates». Ya sabemos que la lengua es asimismo la depositaria del saber, de la historia. Y por eso, la constructora de nuestra humanidad, del desarrollo intelectual y moral del individuo. Degradarla es, a fin de cuentas, degradar el pensamiento, infantilizar al hablante, impedir la resolución de los problemas.

2. El vínculo de la comunidad

En la vida real el lenguaje no es ante todo comunicación, sino más bien comunidad: compartimos el mismo mundo, aunque cada uno lo vea a su manera. Todo acto de comunicación está basado en la expectativa mutua de

cooperación entre el hablante y el oyente¹⁴. Somos seres que, por necesitar el uno del otro, necesitamos por encima de todo hablar. Así se ha dicho que incluso estamos dispuestos a sacrificar el instinto de conservación al instinto de conversación. Pues bien, la devaluación de la palabra traería consigo la desvinculación entre los individuos, la soledad en compañía, la comunicación vacía o estereotipada o, en fin, la ruptura del grupo.

El lenguaje nunca es desinteresado, sino que pretende enseñar, captar y subyugar (convencer, influir, seducir) a los demás, animado por su propia «voluntad de poder». Por eso mismo, y contra el tópico, con la lengua no puedo hacer lo que quiera. Lo que ante todo quiero es comunicarme con los otros para entenderme con ellos, a fin de satisfacer mis deseos. En pocas palabras, la lengua no es mía, sino de todos. No es objeto de propiedad privada, sino pública: es un bien público primordial.

Más todavía, incluso es el fundamento de la comunidad que cada uno forma consigo mismo. El silencio es imposible, porque hasta en soledad estamos hablando con nosotros mismos. La palabra interior supone un desdoblamiento entre el yo actor y el yo espectador. La primera función del lenguaje es hablarse a sí mismo¹⁵. Ya nos lo enseñó Sócrates: «es mejor que mi lira esté desafinada y que desentone de mí [...], y que muchos hombres no estén de acuerdo conmigo y me contradigan, antes de que yo, que no soy más que uno, esté en desacuerdo conmigo mismo y me contradiga»¹⁶. En cuanto me hago consciente de mí mismo, yo soy dos en uno que se hallan en permanen-

te diálogo silencioso. Pensar sería, pues, la actualización de esa diferencia que se da siempre en la conciencia. Es así como la condición misma del pensar, el acuerdo del sujeto consigo mismo (el hábito de vivir explícitamente con uno mismo), se erige a un tiempo en el principio lógico de no contradicción y en el principio moral del imperativo categórico.

3. La lengua común, condición de la ciudadanía compartida

Uno de los desastres más escandalosos de la cruzada nacionalista en España es que hayamos olvidado esos deberes hacia nuestra lengua común —el español, claro— y los hayamos sustituido por obligaciones hacia otras lenguas, aunque no sean las de la mayoría ni siquiera las de muchos hablantes del territorio de que se trate. O sea, que aceptemos someter la propia lengua a la llamada «lengua propia» de nuestra comunidad. Y, en verdad, se echa en falta esta línea argumental en la disputa acerca de las políticas lingüísticas en nuestro país. A fin de cuentas, en el caso de comunidades bilingües, hay deberes hacia la lengua común (de estudiarla, de rotularla, etc.) no solo porque esa lengua hace posible la igualdad de los ciudadanos en cuanto tales, sino por ser requisito de la deliberación democrática y porque explicita una unidad profunda de sus ciudadanos, por encima de cualesquiera otras divisiones particulares.

Un pensador contemporáneo como Appiah lo deja bien claro:

La ciudadanía, podemos concordar, es uno de los medios básicos para el desarrollo de la vida en el mundo moderno. El ejercicio de la ciudadanía requiere la capacidad de participar en la discusión pública del sistema político; en consecuencia, es preciso que haya una lengua que sea uno de los instrumentos de la ciudadanía: podemos llamarla la lengua política [...]. La educación pública debería tener como objetivo la enseñanza de la lengua política a todos los ciudadanos; y allí donde se permitiera la educación privada debería exi-

¹⁴ S. Pinker (1995), *El instinto del lenguaje* (trad. J. M. Igoa), Alianza, Madrid, pp. 248-49.

¹⁵ G. Steiner (2005), *Después de Babel* (trad. A. Castañón), F.C.E., México, p. 143.

¹⁶ *Gorgias*, 482 (cfr. H. Arendt (2007), «El pensar y las reflexiones morales», en *Responsabilidad y juicio*, trad. F. Birulés y M. Candel, Paidós, Barcelona, pp. 178 y ss.).

girise, para el bien del niño que se transformará en ciudadano, que uno de sus elementos fuera el dominio de la lengua política.¹⁷

4. Algunas conclusiones

¿Por qué somos «responsables de la lengua»?

Por ser lo más importante que los humanos tenemos en común, el instrumento de lo más valioso que podemos lograr (la conciencia y con ello la libertad, nuestra dignidad). Su desprecio es desprecio de lo mejor, un producto de la inconsciencia de lo que nos une. Cuidado de la palabra equivale a cuidado del pensamiento propio, de la comunicación con el otro, del acuerdo, y contra los conflictos nacidos de malentendidos, de la amplitud de nuestro mundo interior y exterior, de la verdad a nuestro alcance, de la belleza literaria, etc. «No se profana la palabra, que era el principio, sin profanar el espíritu, la fe, la dignidad, la libertad. Solo los esclavos esclavizan la palabra. Solo los mentirosos la tergiversan. Solo los enajenados perturban la lengua. Solo quienes cometen el mal la socavan. No por casualidad los criminales profieren la consigna siguiente: "Nada de palabras, ¡acciones!". Esa exclamación los delata»¹⁸.

El poder y el riesgo del lenguaje

La tragedia y al mismo tiempo la belleza que hay en todo hablar radica en una paradoja: queremos captar y salvar de la huida del tiempo algo único, irreplicable, pero lo único de que disponemos para ello son las palabras, que valen por su pretensión de universalidad... Pero el lenguaje tanto sirve para captar el mundo como para oscurecerlo, para entendernos como para malentendernos, para acercarnos como para separarnos y enfrentarnos... Por estar dotado de lenguaje, el hombre lo mismo

se eleva que se corrompe; no puede quedarse en la simple naturalidad inocente. Solo los más sobresalientes pueden soportar esa ventaja, el poder de hablar. La mayoría, y en numerosas ocasiones, caemos en la cháchara. «De toda palabra ociosa darás al Señor cuenta rigurosa» (Mateo 12, 36-37).

Unos males de mayor calado

1. La consagración del lenguaje del «experto»

Es bueno percibir el contraste entre lengua científica y lengua ordinaria. Nos conviene sin duda distinguir entre la exigencia de impersonalidad, rigor, precisión, exactitud, demostrabilidad, etc. de la una, respecto de la habitual espontaneidad, confusión, imprecisión, emotividad, etc. de la otra. Es decir, entre la sujeción a normas lógicas y su pretensión de verdad frente al primado de la simple comunicación y de lo aparentemente arbitrario...

Pero el riesgo es que —por imitación al del científico— se entronice el lenguaje del (presunto) experto como el modelo a seguir para todo conocimiento. Se trata de un modelo hecho de números, cuentas, diagramas, etc., más bien propio del saber instrumental, cuyo único horizonte es la adecuación entre medios y fines, pero carente del análisis normativo acerca de los fines mismos. O, lo que es igual, un conocimiento puramente técnico que solo se atiene a criterios de eficiencia, ciego para las dimensiones prácticas de su objeto de estudio y, por ello, falto también de vocabulario y categorías morales adecuadas. La jerga pretenciosa y vacía de los departamentos comerciales, de las «relaciones humanas», de la psicotecnia y pedagogía, etc. sería una muestra de lo que trato de exponer. En definitiva, es el descrédito total de la palabra práctica (moral, política): de su sentido y su quehacer. Así desembocamos en el punto que culmina nuestra reflexión.

¹⁷ K. A. Appiah (2007), *La ética de la identidad* (trad. L. Mosconi), Katz, Buenos Aires, pp. 164-166.

¹⁸ J. Roth, *op.cit.*, pp. 139-140.

2. El triunfo de la palabrería¹⁹.

a. Naturaleza

Lo más característico de este lenguaje hoy instalado entre nosotros, tal como subraya H. Frankfurt, es su desconexión con la verdad: «Esa falta de conexión con una preocupación por la verdad —esta indiferencia respecto de cómo son las cosas en realidad— es lo que yo considero la esencia del *bullshit*»²⁰. Se trata de la charla como pura palabrería, en que lo que sale de la boca del hablante es meramente eso. Son solo palabras, se trata de un discurso vacío, sin sustancia ni contenido. De ahí las semejanzas entre la palabrería y el excremento: «como el excremento es una materia que ha perdido todo el contenido informativo, la palabrería es un discurso vaciado de todo contenido informativo...».

No es que la mentira haya perdido su lugar preeminente en la sociedad. Joseph Roth sigue teniendo razón en su denuncia de que «el más sensacional invento de las modernas dictaduras consiste en haber creado la mentira estridente, basándose en la hipótesis, acertada desde el punto de vista psicológico, de que al que hace ruido se le concede el crédito que se niega a quien habla sin levantar la voz...»²¹. Pero seguro que ese propósito de mentir ha quedado desplazado por ese hablar por hablar. Lo propio de ese modo de hablar no es que incurra en falsedad, sino en falsificación, porque se produce sin preocupación alguna por la verdad. No tiene la menor intención de engañarnos ni de tergiversar. Al contrario, la persona que miente cree conocer la verdad y en esa medida la respeta. El que chapotea en la palabrería solo pretende obtener su objetivo de cada momento, llenar el vacío o el silencio, salir del apuro, etc.

¹⁹ H. Frankfurt (2008), «On Bullshit», en *La importancia de lo que nos preocupa* (trad. V. I. Weinstabl y S. M. de Hagen), Katz, Buenos Aires.

²⁰ H. Frankfurt, *op.cit.*, p. 182.

²¹ J. Roth, *op.cit.* p. 40.

b. Las causas del *bullshit* o palabrería

Según Frankfurt, se trata de algo inevitable cuando las circunstancias requieren que alguien hable sin saber de qué está hablando; cuando las obligaciones u oportunidades de una persona para pronunciarse son más amplias que su conocimiento de los hechos relevantes sobre ese tema. Otra de sus raíces sería la convicción general de que los ciudadanos de una democracia deben de poseer una opinión acerca de todo o, al menos, de todo lo vinculado con la conducción de los asuntos del país. Pero reviste más interés detenerse en la última de las causas que nuestro pensador señala: «La proliferación contemporánea del *bullshit* también tiene fuentes más profundas en diversas formas de escepticismo que niegan que podamos tener un acceso confiable a una realidad objetiva y que, por tanto, rechazan la posibilidad de saber cómo son las cosas en realidad...». Se pasa así del ideal de la corrección al ideal de la sinceridad. Convencido de que la realidad no tiene naturaleza inherente que pudiera identificarse como la verdad de las cosas, el individuo se dedica a ser fiel a su propia naturaleza²².

Y por aquí se apuntan algunas cuestiones cruciales que merecen nuestra última atención si queremos entender el descrédito actual de la palabra práctica, esa que está infectada de palabrería. Hagamos el esfuerzo de repensar con Aristóteles la diferencia entre conocimiento teórico y conocimiento práctico, esto es, entre el saber de lo que es y el saber de lo que debe ser. El conocimiento teórico trata de lo que es siempre de la misma manera, de lo regular y necesario y, por tanto, de lo que cabe precisión, exactitud y demostración; en una palabra, de lo que puede ser conocido como verdadero. Por el contrario, el conocimiento práctico tiene por objeto lo que puede ser de otra manera y es contingente o libre, es decir, eso de lo que

²² H. Frankfurt, *op.cit.*, pp. 192-193.

cabe persuadir más que convencer porque solo puede ofrecerse como aproximado y verosímil. Requiere deliberación y elección por parte del sujeto y, en definitiva, se mueve en el ámbito de lo opinable.

Que este saber solo alcance a ser opinión, un conocimiento no demostrativo y por ello particular y no universal, en modo alguno quiere decir que sea desdeñable. Al contrario, esta clase de conocimiento práctico que no presupone la necesidad de sus proposiciones resulta el conocimiento más necesario para orientar nuestra conducta individual y la colectiva. Que no alcance la verdad práctica no nos ahorra el deber de acercarnos en lo posible a ella, es decir, a la opinión mejor fundada y argumentada. En resumidas cuentas, no es cierto que en cuestiones morales y políticas quepa decir cualquier cosa, como si todas las opiniones fueran igual de valiosas e idénticamente respetables. Es decir, como si en estas materias ni tuviera sentido formar nuestras

opiniones ni cuestionar las del prójimo, y que lo único importante fuera el derecho a expresar la nuestra pero no el deber de contrastarla con las de otros. No existe acuerdo más universal en nuestro tiempo que el de que no hay que juzgar, y por eso nos refugiamos en el mero «comentar», que es como un decir que no nos compromete. Al fin y al cabo, se rechaza con indignación el mero intento de un razonamiento práctico que lleve a la persuasión: ¿quién no ha escuchado en mitad de una conversación eso de que «No querrá usted convencerme»? Así se expresa el lenguaje contemporáneo de la falsa tolerancia. Ahora bien, habrá que repetir con Camus que «o persuasión o terror»: porque «un hombre a quien no se puede persuadir es un hombre que da miedo»²³.

²³ A. Camus (1996), *Crónicas 1944-1948*, en *Obras II* (trad. A. L. Bixio), Alianza, Madrid, p. 780.

RESEÑAS

III Jornada de Terminología y Traducción Institucional

Grupo de Coordinación del Departamento de Lengua Española / Antena de la Dirección General de Traducción (DGT) en Madrid

Comisión Europea

DGT-ES-LINGUISTIC-COORDINATION@ec.europa.eu

El pasado 28 de mayo tuvo lugar en la Representación de la Comisión Europea de Madrid la III Jornada de Terminología y Traducción Institucional, organizada por la Dirección General de Traducción de la Comisión (Departamento de Lengua Española y Antena de Madrid) y la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores con el apoyo de la Asociación Española de Terminología y la Unión Latina.

El apretado programa de intervenciones¹ se inició con unas palabras inaugurales del Director en funciones de la Representación, del Jefe del Departamento de Lengua Española de la Comisión y de la Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, quien subrayó el interés y compromiso de la Oficina

¹ <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/113/JornadaMadrid-2009_Programa.pdf>.

de Interpretación de Lenguas para con los proyectos que iban a presentarse.

Seguidamente, Luis González expuso los objetivos y sentido de la Jornada: dialogar con todos quienes están implicados de una u otra forma en la traducción institucional española, dar un nuevo impulso a TERMINESP (plataforma que aspira a organizar la terminología científico-técnica en español²) y lanzar VALITERM (red de terminólogos y especialistas para la validación de términos³). Alberto Rivas y José Luis Vega desgranaron e ilustraron los recursos de que disponen los traductores del Departamento de Lengua Española de la Comisión para realizar su trabajo diario y que, en buena medida, se hallan a disposición del público en general: IATE⁴, *Libro de estilo interinstitucional*⁵, *Guía del Departamento de Lengua Española*⁶, etc.

A continuación, Tomás de Miguel, de Red-IRIS (red pública académica y de investigación financiada por el Ministerio de Ciencia e Inno-

vación y gestionada por Red.es, entidad perteneciente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), explicó el contexto en el que la red VALITERM se integrará en su servicio una vez que se concreten las necesidades técnicas y se establezcan los criterios de participación y la identidad de los validadores. Esther Corral y Ramón Garrido, de la Oficina de Interpretación de Lenguas, describieron el panorama actual de la traducción institucional en España.

La sesión de la mañana terminó con una mesa redonda, seguida de debate, sobre las redes de traducción institucional, en la que Luis Palacios (de la Sociedad Nuclear Española), Juan Miguel Ortega (de la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados), Maite Fernández (de la Organización Mundial del Turismo) y María Teresa Gallego (de ACE Traductores) expusieron las particulares necesidades de la traducción y la terminología desde el punto de vista de sus organizaciones.

Tras un almuerzo *in situ*, se presentó TERMINESP: Teresa Cabré (presidenta de la Asociación Española de Terminología y directora de TERMINESP) describió el camino recorrido desde la primera Jornada en 2005, cuando se lanzó el proyecto, y su estado actual; Francisco Muñoz (de la Fundéu, cuya Wikilengua alberga la base de datos terminológica TERMINESP) explicó los contenidos de la plataforma y cómo utilizarla; y Gonzalo Sotorrió (de la Asociación Española de Normalización y Certificación) expuso su apoyo al proyecto TERMINESP y las razones por las que AENOR ha contribuido a él con el caudal terminológico de las normas UNE.

Una segunda mesa redonda sobre la necesidad y oportunidad de coordinar la terminología española permitió que Antonio Colino (del Consejo de Seguridad Nuclear), Gonzalo Claros (de Tremédica), Héctor Quiñones (de la Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes), Pamela Faber (de la Conferencia de Centros y Departamentos Universi-

² Criatura de AETER (Asociación Española de Terminología), TERMINESP se anunció en la Jornada de 2005 y echó a andar en la de 2007 al recibir el apoyo técnico de la Fundéu, y el terminológico de AENOR, que contribuyó con una aportación inicial de unos 35 000 términos científico-técnicos. Se trata de una gran plataforma destinada a acoger toda la terminología producida por traductores, especialistas, académicos, etc. en España y a largo plazo en Hispanoamérica, crear un sistema de normalización de nuevos términos y establecer criterios lingüísticos para la formación de estos. El primer fruto de este proyecto es la base de datos accesible en esta dirección: <<http://www.wikilengua.org/index.php/Wikilengua:Terminesp>>.

³ VALITERM nace como un apéndice necesario de TERMINESP: una red de validación de terminología formada por terminólogos y terminógrafos y por especialistas de las diferentes ramas de la ciencia y de la técnica.

⁴ <<https://iate.eu-admin.net/iatediff/switchLang.do?success=mainPage&lang=es>>.

⁵ <<http://publications.europa.eu/code/es/es-000100.htm>>.

⁶ Volumen I: <http://ec.europa.eu/translation/language_aids/freelance/documents/spanish/dgt_spanish_styleguide_es.pdf>. Volumen II: <http://ec.europa.eu/translation/language_aids/freelance/documents/spanish/dgt_spanish_translation_problems_es.pdf>.

tarios de Traducción e Interpretación) y Pedro Luis Díez (de la Asociación de Centros de Traducción) expusieron los puntos de vista de sus organizaciones y las perspectivas de colaboración en TERMINESP y VALITERM.

Puede decirse que esta III Jornada culminó cumplidamente el trabajo realizado en las dos anteriores (2005 y 2007⁷), y que puede conside-

⁷ El informe sobre la I Jornada puede leerse en http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/91/pyc913_es.htm y http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/91/pyc914_es.htm, y el resumen de la segunda en http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/103/pyc10311_es.htm.

rarse un éxito tanto por el número de participantes (160 entre traductores, intérpretes, terminólogos, profesores, técnicos, investigadores, empresarios, etc.), como por el renovado y sin duda definitivo impulso que se dio a los dos proyectos de la terminología y terminografía españolas del futuro, TERMINESP y VALITERM.

Todas las intervenciones de la Jornada fueron grabadas por el servicio de vídeo de la Universidad de Castilla-La Mancha y podrán verse próximamente en internet.



III Encuentro Universitario de Traducción e Interpretación Profesional

JUAN JOSÉ ISAR

Universidad Antonio de Nebrija

jisar@arrakis.es

Como cada año, a principios de mayo, el Departamento de Lenguas Aplicadas de la Universidad Antonio de Nebrija celebra el Encuentro Universitario de Traducción e Interpretación Profesional (EUTIP) en un marco privilegiado, su campus de La Berzosa en Hoyo de Manzanares (Madrid).

Estos encuentros, organizados por los alumnos de cuarto curso de Traducción e Interpretación con la dirección y supervisión de varios profesores, tienen dos propósitos: difundir algunos de los aspectos del mundo actual de la traducción y la interpretación, contando con la participación y colaboración de profesionales del sector, e intercambiar puntos de vista sobre el futuro y las salidas profesionales de los estudios universitarios de traducción e interpretación.

Presentaron el evento Pilar Alcover, directora de Desarrollo Universitario Internacional, Marta Baralo, directora del Departamento de

Lenguas Aplicadas, y el autor de estas líneas, profesor de Traducción Económica y Jurídica y coordinador del encuentro. En esta tercera edición, bajo el lema general de «El traductor novel en la encrucijada», se abordaron algunos de los horizontes ofrecidos a los futuros licenciados.

La primera conferencia, que trató de la función y utilidad de las asociaciones para los traductores e intérpretes, estuvo a cargo de Margaret Clark, presidenta de la Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes (ASETRAD). Además de servir de punto de encuentro entre profesionales y de bolsa de trabajo, ASETRAD ofrece servicios de asesoramiento administrativo, jurídico y formativo. La ponente también destacó que se traducían más libros al castellano que al chino y que la crisis económica parecía no haber afectado al mundo editorial.

Ana María Monterde, profesora de traducción de la Universidad de Las Palmas de Gran

Canaria, habló de cómo crear una base de datos terminológicos y, tras enseñar varios ejemplos de bases disponibles gratuitamente en internet, presentó un sistema propio generador de bases de datos terminológicos (GeneSis) que se encuentra a disposición del público en su página web. En su ponencia se hizo evidente que el mercado requiere cada vez más terminólogos.

Para finalizar la mañana, María Francisca Casado, experta en Relaciones Internacionales y profesora de Traducción de la Universidad de Comillas y de la Universidad Europea de Madrid, nos llevó de viaje al Lejano Oriente para hablarnos de la importancia de esos nuevos mercados emergentes en la economía mundial y, por consiguiente, del gran interés que representa para el traductor el aprendizaje de las lenguas asiáticas y el conocimiento de su cultura.

Por la tarde, Aída González del Álamo, profesora de Interpretación de Conferencias de la Universidad Antonio de Nebrija, animó a los alumnos a lanzarse al mundo de la interpretación, ya que la sociedad necesita cada vez más de estos mediadores. Además, España cuenta con una formación universitaria en este campo de reconocido prestigio internacional. Aunque el grado de exigencia impuesto a un intérprete es cada vez mayor, gracias al proceso de

aprendizaje permanente se consigue estar a la altura de lo requerido.

Gustavo Rodríguez, directivo de la empresa comercializadora del sistema de traducción asistida TRADOS (SDL), habló sobre la gran importancia comercial que han adquirido las herramientas informáticas en el mundo de la traducción técnica. Asimismo, presentó como primicia el nuevo programa que en breve saldrá al mercado y que combina los sistemas de traducción asistida TRADOS y SDLX.

Tradicionalmente, la última conferencia del encuentro la imparte un alumno del último curso de Traducción e Interpretación. Este año la responsable fue María Arce, que planteó un asunto de gran interés para los alumnos a punto de finalizar sus estudios: ¿y ahora qué hacemos? Para ello, presentó detalladamente las distintas opciones formativas de posgrado disponibles en el mercado internacional, así como los mecanismos de acceso al puesto de traductor en diversos organismos internacionales.

En resumen, a los recién licenciados les quedó claro que ya no existen fronteras laborales en un mundo tan globalizado, que conviene aprender lenguas menos convencionales como las asiáticas y que deben seguir formándose en busca del perfeccionamiento de sus habilidades en un mercado cada vez más competitivo.

NOTAS

En recuerdo de Álvaro García Meseguer

LUIS GONZÁLEZ
Comisión Europea
Luis.Gonzalez@ec.europa.eu

El pasado 27 de junio fallecía en Madrid Álvaro García Meseguer, ingeniero de caminos polifacético, especialista en hormigón armado, profesor de investigación en el CSIC,

estudioso del fenómeno del sexismo lingüístico en español, traductor de obras de teatro, etc. Podríamos seguir enumerando sus múltiples méritos e intereses, pero por encima de todos

ellos queremos destacar su personalidad discretamente arrolladora que a nadie dejaba indiferente.

No podíamos dejar de tener un recuerdo agradecido y muy emotivo para él, pues colaboró en este boletín en varias ocasiones y estuvo siempre dispuesto a ayudarnos en las consultas terminológicas sobre las cuestiones más abstrusas de la política científica. Siempre generoso con los traductores, no tuvo inconveniente en ayudar o en hacer de intermediario para que otros nos ayudasen. Hacer una consulta a alguno de sus muchos amigos investigadores era fácil: mencionar su nombre era una inmejorable tarjeta de visita.

A mediados de los noventa fundó y coordinó un pequeño foro llamado Retelengua, en el que una docena de profesores universitarios e investigadores, todos ellos con experiencia internacional, y algún que otro traductor, debatían cuestiones terminológicas. Cuando había materia suficiente Álvaro deleitaba a los miembros del foro con una «recapitulación», que era siempre un balance muy particular, lleno de pragmatismo, humor e ironía. A partir de sus reflexiones sobre el sexismo lingüístico fue interesándose cada vez más por la lengua, a la que dedicó sus últimos trabajos y reflexiones.

En cuestiones terminológicas Álvaro siempre fue razonablemente heterodoxo. Había

trabajado en comités de normalización y era muy consciente de los excesos normativistas. Ya en el año 1987 presentó una ponencia al I Congreso Hispanoamericano de Terminología de la Edificación con el título «La importancia de la terminología y los peligros de su normalización». Posteriormente, en la segunda edición del Congreso «El español, lengua de traducción» celebrada en Toledo en el 2004, volvía a la carga con una intervención provocadora «¿Es recomendable la normalización terminológica?», en la que hacía una apasionada pero muy razonada defensa de la imprecisión, necesaria para la creatividad científica.

Como buen científico humanista, era un gran conversador que se interesaba no solo por las ideas sino, sobre todo, por las personas. Charlar con él era un privilegio por la manera tan sutil que tenía de igualarse a sus interlocutores. Su vehemencia estaba totalmente exenta de arrogancia porque era racional e inocente a la vez, tremendamente seductora en suma.

El sábado 27 de junio nos dejaba Álvaro, y dos días después recibíamos un mensaje suyo (!). Había tenido la delicadeza de despedirse de todos sus amigos con sencillez, sin dramatismo, haciéndonos más fácil el trago a quienes no pudimos verlo en sus últimos días. Así era Álvaro: atento y considerado con todos hasta el final. Te echaremos mucho de menos.

COMUNICACIONES

Cursos de Traducción

Santander, 17 de agosto a 4 de septiembre de 2009

Organiza: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en colaboración con la ACEtt

La UIMP organiza por primera vez un programa de Traducción. En esta edición, los cursos se centrarán en la traducción literaria. Contarán con la colaboración de docentes de prestigio y se organizarán en torno a 6 módulos independientes: «¿Es posible enseñar la traduc-

ción? Hacia una reflexión consciente de la actividad traductora»; «La competencia social del traductor de libros y el mercado de la traducción literaria»; «Espesores del texto. Lectura y escritura para traductores»; «La traducción literaria: tipología, dificultades y estrategias en la traducción de prosa y poesía alemanas»; «*De la musique avant toute chose*. El reto de traducir una composición poética y musical» y «Traducciones del inglés: clásicos y contemporáneos en manos de un editor».

Más información: <<http://www.uimp.es>>

**IV Congreso «Traducir en la Frontera»
Vigo, 8-10 de octubre de 2009**

Organiza: AIETI (Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación)

La proximidad de los habitantes a una frontera política o lingüística no siempre difumina las diferencias culturales entre uno y otro lado ni fomenta el uso recíproco de la otra lengua; por el contrario, la permeabilidad cultural y lingüística es a menudo asimétrica, lo que no es sino el reflejo de las relaciones de poder a lo largo de la historia, de las estrategias políticas, o de los condicionantes socioeconómicos de ambas comunidades. Sobre este punto de partida se articularán los distintos temas del Congreso.

Más información: aietivigoinfo@uvigo.es
<<http://webs.uvigo.es/aietivigoinfo/>>

**Jornadas de estudio: «Compétences de traducteurs»
Rennes (Francia), 16 y 17 de octubre de 2009**

Organizan: Centre de Formation de Traducteurs-Terminologues et Rédacteurs de l'Université de Haute Bretagne - Centre de Recherche et d'Application en Ingénierie linguistique documentaire et multimedia (CFTTR-CRAIE)

En las jornadas se hablará del proyecto de crear un observatorio nacional de las competencias del traductor y otro de la formación en traducción, así como de temas relacionados con el proyecto EMT y la formación de los traductores en general.

Más información: <<http://www.uhb.fr/langues/craie>>
<<http://www.uhb.fr/langues/craie/cfttr/msie/cfttr.html>>

**Coloquio internacional: «Les pratiques de l'interprétation et l'oralité dans la communication interculturelle»
París, 20 y 21 de noviembre de 2009**

Organiza: CRATIL (Centre de Recherche Appliquée sur la Traduction, l'Interprétation et le Langage), perteneciente al ISIT

El término «interpretación» engloba prácticas diferentes y suele prestarse a confusión entre los no iniciados. En el coloquio se presentará un panorama actual de las prácticas de interpretación y se plantearán las cuestiones que pueden ayudar a delimitar la problemática.

Más información: colloquecratil2009@isit-paris.fr
<<http://www.isit-paris.fr/colloques.htmr>>

puntoycoma

Cabos sueltos: notas breves en las que se exponen argumentos o se facilitan datos para solucionar problemas concretos de traducción o terminología.

Neológica Mente: reflexiones, debates y propuestas sobre neología, en concomitancia con el foro NeoLógica.

Colaboraciones: opiniones, propuestas y debates firmados por nuestros lectores y por los miembros de la redacción cuando intervienen a título personal.

Tribuna: contribuciones especiales de personalidades del mundo de la traducción.

Buzón: foro abierto a los lectores de *puntoycoma* para que manifiesten su opinión sobre temas ya tratados.

Reseñas: crítica de obras relacionadas con los temas tratados en *puntoycoma*.

Comunicaciones: información sobre publicaciones y calendario de acontecimientos relacionados con la traducción.

(La responsabilidad de todas las colaboraciones firmadas incumbe a sus autores)



puntoycoma ISSN 1830-5415

CORRESPONDENCIA Y SUSCRIPCIONES

Alberto Rivas

Comisión Europea

JMO A3-071A

L-2920 Luxemburgo

Tel. (352) 4301-32094

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

REDACCIÓN

Bruselas

Isabel Carbajal, Mónica Fuentes, Pollux Hernández, Miguel Á. Navarrete, María Valdivieso y José Luis Vega

Luxemburgo

Josep Bonet, Victoria Carande, Loli Fernández, Alberto Rivas, Carmen Torregrosa, Xavier Valeri y Miquel Vidal

Madrid

Luis González

Secretaría: Luz Ayuso e Isabel de Miguel,
con la colaboración de Tina Salvà y May Sánchez Abulí

ISSN 1830-541-5

